

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 11 del 2020

PARA LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE NEW YORK EXPORT CO. INC. S.A.

Cumpliendo las disposiciones y obligaciones legales descritas en los estatutos sociales de la empresa y en la Ley de Compañías, informo a ustedes que he examinado contablemente los Estados Financieros de la Compañía **NEW YORK EXPORT CO. INC. S.A.**; por el ejercicio económico del 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019.

En la revisión se comprueba la verificación de normas y procedimientos generales de contabilidad, en el registro de las operaciones mercantiles realizadas de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptado y manifiesto que no he encontrado ninguna novedad que resaltar; por lo que puedo concluir que los estados financieros antes indicados están razonablemente presentados.

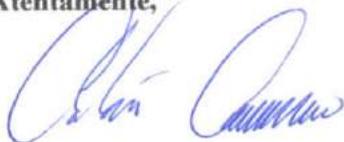
La toma de decisiones en la gestión administrativa se ha canalizado en forma coordinada, motivo por el cual en ningún momento se han observado incoherencias o contradicciones que nos haga presumir falta de colaboración o responsabilidad en la administración.

En el análisis de los libros sociales que exige la Ley, se ha podido comprobar que se ajustan a las disposiciones legales y reglamentarias en dicha materia.

En el ejercicio de mi función de comisario de la Compañía he tenido que actuar de acuerdo a los preceptos establecidos en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad.

Atentamente,



Econ. Christian Vicente Caamaño Cansing
COMISARIO
C.I. 0909617904